ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Radicado: **20195000105783** de 09-04-2019
Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 09 de abril de 2019

PARA: Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Marcela Isabel Trujillo Quintero
Subdirectora de Formación Artística

ASUNTO: Acta de comité técnico de seguimiento convenio de asociación 997-2019 con Corporación Promotora Nacional de Artes-PRONARTES.

Por medio de la presente solicito la incorporación en el expediente correspondiente de la primera acta de comité técnico de seguimiento al Convenio de Asociación 997-2019.

Cordialmente,

Marcela Isabel Trujillo Quintero
Subdirectora de Formación Artística

Proyectó: Diana Zapata-Subdirección de Formación Artística
Revisó: Leonardo Garzón - Subdirección de Formación Artística

11/04/19 A 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 01	SITIO DE REUNIÓN	Cra. 8 # 15-46, Idartes, 3er piso	FECHA: 04/03/2019	HORA: 03:00 PM

No CONVENIO	997-2019	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Corporación Promotora Nacional de Artes - PRONARTES

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación orden del dia
2. Verificación del Quorum (mayoria simple)
3. Socialización de la definición, funciones y alcance del Comité Operativo.
4. Determinación de la frecuencia y sitio de reuniones.
5. Desembolsos, productos y forma de presentación.
6. Proposiciones y varios: se propone por parte de las entidades asociadas, revisar la forma de soportar los pagos de artistas formadores para el mes de marzo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Se da lectura al orden del dia, el cual es aprobado por los miembros del comité.			
2. De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 081 de 2018 expedida por el IDARTES, el Comité Técnico se constituye en el órgano de dirección del convenio de asociación y estará integrado asi:			
Ordenadora del gasto	ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ		
Coordinador del Proyecto 982		LEONARDO GARZÓN ORTIZ	
Representante Legal	LUISA FERNANDA JIMÉNEZ VELA	Cc	52.928.321
Secretaría Técnica a cargo de:	FERNÁN GALEANO		
Invitados: Invitados: Invitados: Invitados:			
3. Se da lectura a la resolución 081 del 02 de febrero de 2018, por medio de la cual se define el funcionamiento de los comités técnicos para el desarrollo de los convenios de asociación que suscriba el IDARTES y se dejan sin efectos otras disposiciones.			
4. Se acuerda que se realizarán comités técnicos bimestralmente o en los casos en que de manera extraordinaria sea necesario. El lugar de reunión será principalmente en las instalaciones del IDARTES o eventualmente en la sede de la ESAL, cuando se requiera.			
5. A continuación se relacionan los productos pedagógicos que se deben adjuntar para el primer desembolso, establecidos en el convenio.			

Productos	Periodicidad de Realización
Plan de Trabajo.	Primer desembolso
Contratos y Hojas de Vida del personal vinculado en virtud del convenio.	Primer informe y cuando se realicen cambios en la organización. Nota: Para cambiar un AF se debe reportar antes de asignarse para ser aprobado por Idartes.
Socialización de la propuesta a los artistas formadores y personal administrativo de la organización, mediante listado de asistencia debidamente firmado por cada uno y presentación (PPT, PDF).	Primer informe y cuando ingrese un AFO nuevo
Cronograma de seguimiento de Coordinador Pedagógico a los talleres de formación de cada uno de los artistas formadores (se deben realizar mínimo 8 mensuales).	Primer informe con la proyección de los acompañamientos del año
Caracterizaciones de todos los grupos asignados con al menos dos semanas de inicio.	Se caracteriza al grupo cuando tiene 2 semanas de atención y cuando se realiza un cambio de AF si se requiere hacer una actualización. Se debe realizar una caracterización final para el cierre del proceso.
Planeaciones de todos los grupos asignados con al menos cuatro semanas de inicio	Se realiza planeación para 16 semanas o las que correspondan para el corte de junio. Se entrega al finalizar la cuarta semana de formación.
Informe de seguimiento a la propuesta pedagógica	Bimestral (Marzo - Abril, Mayo a Julio, Agosto - Septiembre y Octubre - Noviembre)
Anexos informe AFOS, soporte de acompañamientos, material fotográfico o audiovisual, etc.	Mensuales
Balance de articulación	Uno por semestre (Acta inicio a Junio y de julio a noviembre)
Valoración de todos los grupos asignados	Bimestral (o por solicitud de la IED)

Nota: Para el cierre del convenio se deben anexar en medio digital CD, los archivos de todos los instrumentos pedagógicos (caracterizaciones, planeaciones, valoraciones)

De parte del equipo de apoyo a la supervisión Administrativa y financiera, se informa que:
1. Se deben presentar para el seguimiento de la ejecución del convenio los siguientes informes: Informe Financiero, Informe de Recursos Propios, Informe de Gestión e Informe de Proyección y Seguimiento del Gasto.
2. Todos los informes deben ser subidos mensualmente a través del sistema de información SIF del IDARTES.
3. Para el primer desembolso, debe presentarse solamente Informe de Proyección y Seguimiento del Gasto.
4. Los informes deben estar en el SIF, los diez primeros días hábiles de cada mes.
5. Los informes para desembolsos deben ser radicados en el IDARTES, en la fechas establecidas por el equipo de apoyo a la supervisión, so pena de quedar sin desembolso.

6. Los representantes legales de las organizaciones presentes, manifiestan las dificultades que se vienen presentando en algunos colegios para el ingreso de los artistas formadores, pues a pesar de que los grupos ya se encuentran asignados, no ha sido posible desarrollar los talleres, debido a que no se encuentran todos los grupos asignados en las diferentes áreas artísticas. Esta situación, hace que los artistas no hayan podido iniciar sus procesos y que por tal razón, no tengan reporte de actividades a través del SIF. Por lo anterior consultan al comité técnico, de qué forma se pueden soportar los pagos de dichos artistas, dado que estos están contratados y con la total disponibilidad para ejecutar sus labores a partir del 01 de marzo de 2019. Ante la solicitud, el comité en pleno acuerda que, los artista que tengan grupos asignados y que no hayan podido desarrollar sus talleres por las situaciones anteriormente mencionadas, deberán mientras tanto, asistir a todas las reuniones citadas por los colegios, los CREA y las organizaciones, y solicitar copia de los correspondientes listados de asistencia y actas de reunión en las que se evidencie la participación en la actividad. Estos soportes y los reportes de talleres generados por el SIF, serán los documentos que soportarán la ejecución de actividades del mes de marzo.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Se acuerda que los productos para el primer desembolso, serán subidos al DRIVE entre el 19 y el 21 de marzo de 2019 y radicados en IDARTES entre el 28 y el 29 de marzo de 2019.	

Firman los miembros del Comite Tecnico de Seguimiento

ANA CATALINA OROZCO PELAEZ
Ordenadora del gasto
C.C. 43.154.123
IDARTES

LEONARDO GARZÓN ORTIZ
Coordinador del Proyecto 982
C.C. 11.434.676
IDARTES

FERNÁN GALEANO
Secretario(a) Tecnico (Delegado por el Gerente de Area)
C.C. 9.972.044
IDARTES

LUISA FERNANDA JIMÉNEZ VELA
Representante Legal
52.928.321
Corporacion Promotora Nacional de Artes - PRONARTES

Productos	Periodicidad de Realización	Entrega para informe
Plan de Trabajo.	Primer desembolso	Físico con firma del coordinador pedagógico.
Cronograma de seguimiento de Coordinador Pedagógico a los talleres de formación de cada uno de los artistas formadores (se deben realizar mínimo 8 mensuales).	Primer informe con la proyección de los acompañamientos del año	Físico con firma del coordinador pedagógico.
Contratos y Hojas de Vida del personal vinculado en virtud del convenio.	Primer informe y cuando se realicen cambios en la organización. **Nota:** Para cambiar un AF se debe reportar antes de asignarse para ser aprobado por Idartes.	Digital con aprobado enviado por el responsable de área, impreso.
Socialización de la propuesta a los artistas formadores y personal administrativo de la organización, mediante listado de asistencia debidamente firmado por cada uno y presentación (PPT, PDF).	Primer informe y cuando ingrese un AFO nuevo	Actas originales fisicas y presentación digital.
Caracterizaciones de todos los grupos asignados con al menos dos semanas de inicio.	Se caracteriza al grupo cuando tiene 2 semana de atención y cuando se realiza un cambio de AF si se requiere hacer una actualización. Se debe realizar una caracterización final para el cierre del proceso.	Digital y aprobados.
Planeaciones de todos los grupos asignados con al menos cuatro semanas de inicio	Se realiza planeación para 16 semanas o las que correspondan para el corte de junio. Se entrega al finalizar la cuarta semana de formación.	Digital y aprobados.
Informe de seguimiento a la propuesta pedagógica.	Bimensual Abril-Mayo, (Junio julio vacaciones) - Agosto - Septiembre y Octubre - Noviembre	Físico y aprobado.
Anexos: informe AFOS, soporte de acompañamientos, material fotogáfico o audiovisual, etc	Mensuales	Digital.
Balance de articulación	Uno por semestre (Acta inicio a Junio y de julio a noviembre)	Fisico y aprobado.
Valoración de todos los grupos asignados	Bimensual (o por solicitud de la IED)	Digital.

Nota: Para el cierre del convenio se deben anexar en medio digiital CD, los archivos de todos los instrumentos pedagógicos (caracterizaciones, planeaciones, valoraciones)